



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE MODELOS ASOCIATIVOS DE LA INDUSTRIA TI DE COLOMBIA - 2014

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS como ente rector de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, en alianza con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia FITI (Fortalecimiento de la Industria TI), busca la transformación de la industria TI en un sector de talla mundial. En la búsqueda de este objetivo, una de las líneas de acción para dinamizar este fortalecimiento es la asociatividad, con la cual se pretenden adelantar acciones para contribuir al mejoramiento de los modelos colaborativos existentes alrededor de la Industria TI en las diferentes regiones del país y fomentar la creación de nuevas iniciativas asociativas a largo plazo, así mismo, incentivar la consolidación de una instancia nacional articuladora sostenible y representativa con capacidad de actuación en escenarios nacionales e internacionales.

La presente convocatoria busca continuar generando capacidades en las regiones para el fomento de la asociatividad a través de: i) posicionamiento de los clusters existentes ii) transferencia de conocimiento de modelos internacionales exitosos y, iii) fortalecimiento institucional de nuevos clusters.

Este último componente surge como respuesta a la necesidad planteada por cuatro departamentos del país ante la alianza MINTIC – COLCIENCIAS, de integrarse de manera voluntaria al ecosistema TI que se viene promoviendo desde el año 2012, buscando convertirse en actores claves para el fortalecimiento de la industria TI. Estos departamentos son: Cauca, Tolima, Boyacá y Meta.

Para mayor información sobre antecedentes de esta convocatoria y ampliación de información relacionada con la estrategia FITI, favor revisar el anexo 1.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contratar la ejecución de un proyecto de innovación orientado al fortalecimiento de modelos asociativos regionales de la industria de Tecnologías de la Información (TI) de Colombia, el cual busca dar continuidad a la estrategia de generación de capacidades institucionales en estos actores, así como apoyar las nuevas iniciativas asociativas que nacen para integrarse al ecosistema TI del país.



2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una caracterización profunda de los segmentos de mercado identificados para especializar la industria TI en el marco del “Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de los sectores electrónica, tecnologías de información y comunicaciones”, alineando los intereses de los modelos asociativos regionales.
- Realizar un inventario de capacidades endógenas en las regiones en donde se están consolidando nuevas iniciativas asociativas de la industria TI.
- Diseñar planes estratégicos institucionales para cada una de las nuevas iniciativas asociativas de la industria TI del país, en coherencia con el inventario de capacidades construidas.
- Implementar un proceso de transferencia de conocimiento en buenas prácticas de asociatividad internacionales de la industria TI.

Para mayor información sobre el alcance mínimo del proyecto ver el anexo 2.

3. DIRIGIDO A

3.1 Personas jurídicas nacionales con o sin ánimo de lucro, con experiencia comprobable en desarrollo de proyectos relacionados con el fomento a la asociatividad en diferentes sectores. Podrán presentarse varias personas jurídicas nacionales mediante la modalidad de alianza estratégica.

3.2 Alianzas estratégicas entre personas jurídicas nacionales y personas jurídicas extranjeras con o sin ánimo de lucro, con experiencia comprobable en desarrollo de proyectos relacionados con el fomento a la asociatividad en diferentes sectores, que cuenten con sede operativa y administrativa en Colombia.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

4.1. Las entidades participantes deberán acreditar como mínimo dos (2) años de constitución legal a la fecha de apertura de la convocatoria y que en sus actividades económicas se encuentre el desarrollo de estrategias de fortalecimiento institucional de entidades que agrupan actores de un mismo sector, apuntando a procesos de competitividad empresarial. Para tal fin COLCIENCIAS - MINTIC verificarán el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso de alianza estratégica, será suficiente con que una de las entidades acredite dicho tiempo de constitución.

4.2. En caso de presentarse mediante alianza estratégica, el proponente deberá presentar documento que certifique la alianza entre las entidades participantes ver anexo 3. Así mismo cabe aclarar que:



- Los proponentes aceptan sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del contrato, así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases pre-contractual, contractual y post-contractual).
- Los integrantes de la alianza deberán mantener, desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la terminación del contrato que se derive del proceso y terminar la liquidación, la misma participación porcentual y los regímenes de solidaridad dentro de la Propuesta Conjunta, que se acredite al momento de la presentación de la propuesta.
- En caso de ser seleccionada la alianza, ésta deberá garantizar la NO disolución de la misma hasta tanto el contrato no se haya liquidado.
- Se deberá seleccionar una de las entidades proponentes como ejecutora.

4.3. Demostrar que ha ejecutado por lo menos un (1) proyecto relacionado con la gestión de asociatividad entre actores de un mismo ecosistema tales como gremios y asociaciones. Esta experiencia deberá ser en el sector TI en Colombia o en el exterior durante los últimos 5 años. Para este fin, deberá allegar la certificación correspondiente, que deberá contener como mínimo, lo siguiente:

- Nombre del proyecto
- Contratante
- Duración
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización

El documento debe estar firmado por la entidad contratante

Para el caso de alianza, podrán demostrar la experiencia entre los miembros de la misma.

4.4. Presentar las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo del proyecto, con soportes de educación formal y experiencia.

4.5. Estados financieros con corte a diciembre de 2013. En caso de alianza, todos los miembros deberán allegar esta documentación.

4.6. Inscripción del proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP, a través del formulario electrónico disponible en el portal del COLCIENCIAS, dentro del término señalado por la convocatoria, de acuerdo con lo manifestado en los anexos 2 y 4.



4.7. Presentar el formato de autorización de uso y almacenamiento de datos. Uno por cada persona involucrada en el proyecto, de acuerdo con el formato del anexo 5.

Notas:

- a) Las entidades que tengan contratos o convenios con COLCIENCIAS, deberán estar al día con los compromisos adquiridos, de lo contrario no serán consideradas para participar.
- b) Los proponentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuará el proceso de evaluación.
- c) COLCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional o aclaración de los requisitos mínimos.

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

5.1 Duración

Este proyecto debe ser ejecutado en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del debido contrato.

5.2 Presupuesto de la convocatoria

El presupuesto disponible para la convocatoria es de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.900.000.000), los cuales corresponden a recursos de la alianza COLCIENCIAS – MINTIC.

Notas:

- El proyecto presentado no podrá ser financiado simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.
- En caso de no reintegro de los recursos acordados contractualmente, COLCIENCIAS efectuará el respectivo reporte en el boletín de deudores morosos.

6. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto deberá incluir la información que se describe a continuación y que se detalla en el anexo 4.

6.1. COMPONENTE CIENTÍFICO - TÉCNICO DEL PROYECTO

- Título del proyecto



- Equipo de trabajo
- Información general de las entidades
- Razones por las cuales las entidades son idóneas para ejecutar el proyecto
- Resumen ejecutivo
- Antecedentes
- Palabras Clave
- Justificación
- Marco conceptual
- Descripción de la necesidad u oportunidad a satisfacer
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Desglose de los objetivos del proyecto
- Metodología
- Resultados e impactos esperados para las regiones
- Cronograma
- Presupuesto detallado
- Bibliografía

6.2. COMPONENTE PRESUPUESTAL

Este componente deberá presentarse discriminado mensualmente.

El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros. Para mayor información sobre los rubros financiables y no financiables con recursos de alianza MINTIC – COLCIENCIAS en esta convocatoria ver el anexo 4.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

7.1. Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección:

http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-7u51-windows-i586.zip

7.2. Descargar, descomprimir y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.

7.3. Para enviar el proyecto desde el formulario electrónico, debe *Aceptar los Términos y Condiciones*, inmediatamente se activa el botón de *Validar*. Si el



proyecto es *válido sin errores*, se activa el botón de *Enviar*. Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS - SIGP-, el Sistema emitirá una respuesta automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS; este número garantizará la recepción exitosa del proyecto.

7.4. El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne al proyecto, le permitirá realizar el envío de los *requisitos mínimos* y hacer el seguimiento del estado del proyecto. Tome nota de este número de confirmación y la contraseña asignada.

7.5. Para realizar el envío de los *requisitos mínimos* desde el formulario electrónico, *debe dar click en el botón adjuntar documentos de requisitos*; inmediatamente el sistema desplegará una página en el Portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo *Proyecto* digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar click en el botón *Ingresar*. A continuación el sistema desplegará la información básica del proyecto y en la parte inferior el detalle de los *requisitos mínimos*.

7.6. Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los *requisitos mínimos*. Si para un requisito mínimo requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.

7.7. Si requiere adjuntar documentación adicional del proyecto (tablas, gráficos, anexos, etc.), guárdela en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el requisito denominado *Otros adjuntos*. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.

7.8. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, este reemplazará al anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP, con el número de confirmación y la contraseña asignada al proyecto.

7.9. Anexando todos los documentos obligatorios se puede generar el *Certificado de requisitos mínimos*, que le sirve de evidencia del envío de los mismos. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: *Error – Debe adjuntar*



los documentos obligatorios para obtener el certificado, y no permitirá generar dicho certificado.

7.10. Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y se haya generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción del proyecto.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 11 (Cronograma)
- En caso de que se presenten errores en el cargue de la información de la propuesta y/o los adjuntos a través del SIGP, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el proyecto de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error y cualquier evidencia que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el **Cronograma** de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada al correo contacto@colciencias.gov.co, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el cargue.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de los proyectos presentados serán los siguientes:

No.	Criterio	Puntaje
1	Experiencia del proponente	30
2	Equipo de Trabajo	20
3	Calidad de la propuesta	30
4	Presupuesto	20
Total		100

En el Anexo 6 se especifica la manera en la que se calificará cada uno de los criterios.



9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 8.

En caso de empate se analizará la puntuación del criterio **“Experiencia del proponente”** y se seleccionaría la propuesta con mayor puntaje. Si el empate persiste, se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio **“Equipo de trabajo”**. De aún mantenerse el empate se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio **“Calidad de la propuesta”**. De aún mantenerse el empate se tendrá en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio **“Presupuesto”**. Si agotados todos los criterios de desempate aún persiste la situación de empate, se desempatará utilizando el mecanismo de balotas.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.

Nota: COLCIENCIAS – MINTIC, se reservan el derecho de solicitar ajustes sobre el proyecto presentado ya sea en el presupuesto o en el contenido técnico. Estas solicitudes de ajustes serán el resultado del proceso de evaluación.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas que superen setenta (70) puntos ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS o de MINTIC, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.



Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de proyectos elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proyectos que hayan sido seleccionados para ser cofinanciados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que los proponentes remitan a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que los proponentes no remitan la documentación, se entenderá que desisten de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a co-financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato a los proponentes, éstos contarán con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si los proponentes no remiten el contrato firmado, se entenderá que desisten de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

11. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.

Las peticiones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co con el asunto "Fortalecimiento de modelos asociativos regionales de la industria de Tecnologías de la Información (TI) de Colombia - 2014".

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	29 de agosto 2014
Cierre de la convocatoria	30 de septiembre 2014 05:00pm ¹
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	28 de octubre 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 29 al 31 de octubre 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 1 al 6 de noviembre 2014

¹ GMT-5. Bogotá time



ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Publicación banco definitivo de propuestas elegibles	11 de noviembre 2014

13. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

COLCIENCIAS cede a las entidades beneficiarias del proyecto (modelos asociativos que participen) los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan en el marco del proyecto que se llegare a financiar con ocasión de la presente convocatoria. Las cesiones definirán la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución del contrato o convenio.

Cabe aclarar que los derechos patrimoniales del componente de transferencia de conocimiento pertenecen única y exclusivamente a la alianza COLCIENCIAS – MINTIC.

Nota: En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS y MINTIC incluyendo la imagen institucional de las dos instituciones.

15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

16. ANEXOS

- ANEXO No. 1: Antecedentes
- ANEXO No. 2: Alcance mínimo del proyecto
- ANEXO No. 3: Carta de alianza estratégica
- ANEXO No. 4: Información del proyecto que debe ser registrada en SIGP
- ANEXO No. 5: Autorización uso y almacenamiento de datos personales
- ANEXO No. 6: Criterios de evaluación



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

17. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria Fase II Asociatividad” a contacto@colciencias.gov.co.

YANETH GIHA TOVAR

Directora

Vo.Bo. Director Técnico
Vo.Bo. Secretaría General